

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 25 de diciembre de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.155

La reforma ortográfica

En todos los órdenes de la vida nacional se ha producido de poco tiempo a esta parte una fiebre grande de reformas de adaptación, de sencillez, de cambios de rumbo, que amenaza contrastarlo todo: política, problemas sociales, económicos, jurídicos, etc.

Creemos que este movimiento ha de ser saludable (el movimiento es vida) a la patria y que contribuirá al resurgimiento que se espera de ella para mirar al porvenir serenamente.

Sólo hemos de lamentar que permanezca silenciosa, muerta a esta renovación la reforma ortográfica, tan necesaria, cada día más necesaria, desde los tiempos de Mateo Alemán y de Nebrija y recordada en nuestros días por el insigne Benot.

Mas, a pesar de tan gran necesidad de reforma de nuestra ortografía, permanece estacionaria (y lo que se estaciona en el siglo de las velocidades, retrocede), y los doctos académicos de la lengua, lo mismo que los hombres de letras, encerrados en la concha del hábito se hacen insensibles a ella.

Otra cosa sería, ya la sentirían, si fuesen maestros de escuela, si tuviesen que bregar con analfabetos, si tocasen de cerca las dificultades que nuestra ortografía ocasiona a la enseñanza de la lectura y escritura. Así verían prácticamente que *no se escribe y lee como se pronuncia* y que esta parte de la Gramática no se aprende en dos días como dicen los franceses; que estas *nimiedades* son fundamentales y tal vez más importantes para la cultura patria que las altas especulaciones etimológicas en que se ocupan.

Con ello ni el verbo de Cervantes iba a perder ninguno de sus bellos matices ni los países de habla española darían al lenguaje direcciones que habrán de convertirse en poco tiempo en otros tantos dialectos o lenguas propias que harán descender el castellano a la categoría de lengua muerta o poco menos. La Academia de la Lengua está perdiendo autoridad entre las repúblicas americanas por no adaptarse a los tiempos tanto en la construcción del lenguaje cuanto en la parte que comentamos. No hay que olvidar que el lenguaje del porvenir ha de

ser conciso y la escritura matemática, taquigráfica con carácter de telegrama, de carta comercial, por decirlo así.

Es imputable además, a la actual ortografía, o a quienes pudiendo no la reforman, el contribuir a fomentar indirectamente el analfabetismo y a retardar su desaparición, debido a aquellas dificultades de que hablamos antes. Por esto a los maestros de primera enseñanza toca, más que a nadie, acometer tal reforma, seguros de que en una sola generación de escolares quedaría establecida. Digamos de paso que la ortografía más sólida y duradera es la que se adquiere con la cartilla.

Veamos lo que dice Benot respecto a esto en su «Arte de hablar»: «En ningún alfabeto debe existir y en el nuestro existe: 1.º letra sin sonido; 2.º ni sonido sin letra; 3.º ni tampoco sonido expresado por más de una letra, ni 4.º letra con más de un sonido» de lo cual nacen las faltas ortográficas, las dificultades y confusiones.

El alfabeto ortográfico no coincide con el ortológico. Las consonantes castellanas son 25 y los sonidos 21, o mejor 20, si se exceptúa la v: b, ch, d, f, gu, j, k, l, ll, m, n, ñ, p, r, rr, s, t, x, y, z. En cambio faltan muchos sonidos sin signo, según afirma el Sr. Uriceochea, quien dice debemos circunscribir la ortografía a su verdadero objeto: el de representar los sonidos y nada más.» (1)

La reforma podría consistir: 1.º En suprimir la h, ya que no conserva su valor o que ocupe el sonido de la ch para ir anulando letras dobles por su figura. 2.º Dejar la c con el sonido fuerte de k con todas las vocales y la z con el suave, limitando la k (sino se suprime ya que ninguna falta hace) a la expresión de unidades métricas y borrando la qu. 3.º Dar a la g (gu) el sonido suave en todos los casos sin la compañía de la u, para que la j ocupe por su sonido fuerte el rango que le corresponde, y 4.º ¿Quién pronuncia habitualmente la v aun siendo lingüista y preciándose de bien hablar? Si no se la suprime como opinan algunos autores, debe señalarse el ex-

(1).—R. Blanco. Arte de la Lectura páginas 91, 92 y 93.

clusivo oficio de expresar las voces extranjeras en que se usa la w y borrar ésta.

Como se ve la reforma ortográfica más que de la supresión de letras depende del cambio o fijación de valor de éstas, con lo cual la ortografía, signo de incultura, estaría al alcance de todos con sólo pronunciar bien.

M. GRANJA

Reclamar a tiempo

Esto que a primera vista parece tan sencillo, es, sin embargo, una cuestión de gran transcendencia, existiendo muchos compañeros que por no haber reclamado a tiempo se encuentran hoy día imposibilitados para hacer valer unos derechos que seguramente podrían ostentar disfrutando de las ventajas consiguientes, si oportunamente hubieran ejercitado las acciones que reglamentariamente se les concede.

Actualmente son muchos los compañeros que me honran con su confianza, acudiendo a mí para que les oriente respecto a lo que deben hacer en defensa de sus derechos. Y con triste frecuencia me encuentro con que ya me consultan cuando la cosa no tiene remedio, porque consintieron resoluciones denegatorias de derechos y que muy bien pudieron impugnar con grandes probabilidades de éxito.

Y es que no basta tener derecho, sino que es preciso saberlo defender, lo cual se consigue acudiendo a consultar los casos desde el primer momento en que se presenta la necesidad de reclamar. Porque de hacerlo bien a hacerlo mal en la vía gubernativa, puede depender mucho el resultado definitivo de la reclamación. En especial cuando hay que acudir al pleito contencioso-administrativo.

Os hablo por experiencia propia y por eso me atrevo a aconsejaros que antes de reclamar os informéis bien de lo que se debe hacer y cómo se debe pedir, para todo lo cual ya sabéis que podéis contar conmigo, pues con sinceridad os diré lo que más convenga a vuestros derechos.

Pero no olvidéis que en general para reclamar de una resolución, el plazo máximo es de «quince días.»

Y si se trata de una Real orden, el plazo para acudir al Tribunal Supremo, es de «tres meses.»

ANSELMO CASTAÑO IGLESIAS
Villafruela del Condado (León).

Medallones por José Zrapiello

29

DOÑA TERESA

Un día segó la Parca del rey Sancho la vida;
y aunque fuistes—en lucha con el Dolor—más fuerte,
quedó impresa en su pecho, del dedo de la muerte,
una rúbrica roja, lo mismo que una herida.

Sentiste la honda pena del tálamo vacío;
la farsa en las zalemas de algún noble intrigante;
los disgustos frecuentes que te daba el Infante
con su temperamento disoluto y bravo.

Pero el Dolor—escuela donde tanto se aprende—
te dió, en su libro abierto, una ruta segura.
Tu prudencia exquisita por el reino se extiende;

y mientras que el Infante sus quimeras devana,
en tus manos, Teresa, el cetro se asegura
y en los sabios consejos de una monja: tu hermana.

Gratitud y súplica

Al leer el artículo titulado «Por humanidad», publicado en EL DISTRITO UNIVERSITARIO, de fecha 18 del actual, veo en él un íntimo arranque de compañerismo tal, que mi alma saturada de infinitas amarguras, parece aliviada en sus dolores morales, reucitando a una nueva vida de esperanza en la justicia humana.

Agradecido a tan espontáneo sentimiento de gratitud y de cariño, solo puedo, entre lágrimas y sollozos, decir a los veinte compañeros firmantes del escrito: ¡Gracias! ¡Muchas gracias!

Pero, cual yo haría en semejante caso, es de imperiosa necesidad que, esos mis caros firmantes, sean valientes en la defensa que varonil y entusiasta hacen de mi humildísima persona dando a la meridiana claridad del día sus verdaderos nombres, si en ello no tienen inconveniente o al menos me atrevo a esperar de la reconocida hidalguía del Sr. Director de EL DISTRITO declare en las columnas del mismo si el artículo de referencia está firmado por mí, ya que el señor concejal de este pueblo, D. Pedro Alvarez, en públicas e injuriosas frases, me atribuye la paternidad del mismo buscando en él otra arma más para ponerme en evidencia con el pueblo, arrastrando por los suelos enfangados mi dignidad profesional y mi honra sin mancilla.

Nobleza obliga, por lo cual me es grato manifestar para satisfacción de algunos, que si bien es cierto como afirman mis anónimos defensores que estos vecinos, en su mayoría, han procurado, sugestionados por ocultas intrigas tramadas a ras de tierra entre un puñado

de valientes intelectuales, crear serias dificultades en mi vida pública y privada, no es menos cierto también que hay personas serias y sensatas en este pueblo que reconocen los desaciertos de sus improvisados directores caciquiles y la honorabilidad del maestro rindiendo un verdadero culto a la instrucción, aunque, por el momento al menos, sus esfuerzos por desgracia, se estrellan contra lo imposible.

Y por hoy nada más; según toquen bailaremos y en su día resplandecerá la verdad, si es que reina la justicia.

ANGEL SILVÁN

Geras, diciembre 1924.

Nota de la Redacción.—Atendiendo al requerimiento del Sr. Silván, hacemos constar que dicho señor no es el autor del escrito *Por humanidad* que hemos publicado en nuestro número anterior, ni figura entre los firmantes.

Plazo de posesión para los nombrados por el 6.º turno

Ilustrísimo Sr: Publicada en la *Gaceta de Madrid* de esta fecha, la Real orden de 19 de Noviembre anterior de confirmación de nombramientos por sexto turno, y apareciendo en la misma como fecha de toma de posesión la del día de hoy.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se aclare ésta en el sentido de que el plazo para tomar posesión es el de treinta días, a contar del de hoy, en que se inserta.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de Diciembre de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio, *Leanz*.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(*Gaceta* del día 11.)

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

Examen de conciencia

La división reinante en el Magisterio nacional es tan evidente y causa tantos perjuicios a la clase, que no debe pasar más allá, por lo cual es muy conveniente hacer un amplio y minucioso examen de conciencia, junto con un decidido propósito de conducta societaria.

Siempre ha sido nuestra clase excesivamente individualista, algo apática y asaz, indiferente en todo lo referente a otros asuntos que no fuesen los propios. Quizá hayan sido adquiridas estas malas cualidades por lo desperdigada que se encuentra, sin fáciles intercambios de ideas e impresiones, debido a los dificultosos medios de comunicación del país; acaso haya nacido por el descorazonamiento al ver la indiferencia con que la masa general de la opinión, ha mirado cuanto se relacionaba con la Escuela y el Maestro; tal vez la dieron vida los desengaños, tanto individuales como colectivos, sufridos por el Magisterio en vida del desprecio, cuando no hostilidad, que le tenían caciques y monterillas de menor cuantía.

Y esta masa enorme de individuos, esta fuerza de potencia incalculable, estos 30.000 Maestros, que unidos representarían un núcleo formidable, la vemos perderse en la esterilidad de sus pequeñas rencillas, en la lucha de clases dentro de la misma clase, en una politiquilla de camparano, en guerras intestinas y fratricidas... Y este caudal inmenso de energías, se pierde libremente en el mar de la vida, como esos grandes ríos que sólo sirven para dar frondosidad a los árboles nacidos en sus orillas, cuando pudieran ser la prosperidad y la riqueza de las comarcas por donde pasan.

No ha muchos días, hablando con un alto empleado del ministerio de Instrucción pública, me decía de que la reforma del Estatuto se llevase a cabo sin oír la voz del Magisterio, bien por medio de sus Asociaciones, ya habiendo celebrado una asamblea durante el verano, ora mediante la Prensa profesional y diaria que está más en contacto con la opinión de la clase, y me decía:

—Está usted seguro de que se llegaría a un acuerdo? ¿Cree usted sinceramente que las conclusiones aprobadas, si se aprobaban, serían del agrado de todos o de una inmensa mayoría? Desengañese, amigo mío: triste es confesarlo; pero el Magisterio, societariamente hablando, es de lo más ineducado, y si la palabra es algo dura, de lo más indisciplinado que hay.

Cierto, muy cierto, así es. Aquí mismo en Madrid donde hay 365 Maestros nacionales, se cuentan nada menos que nueve Asociaciones, dándose el caso de muchísimos individuos que pertenecen a dos o tres de ellas.

Y los efectos son desastrosos, pues se ha dado el caso repetidas veces, que al ir a gestionar un asunto la Directiva de la Asociación de Maestros de Madrid, por ejemplo, de una autoridad, hacía un cuarto de hora terminaba otra Asociación de pedir acaso lo contrario, y hasta un día se reunieron en el antedespacho del Duque de Tetuán, Gobernador entonces de Madrid, ilustres Directivas de Asociación y dos Comisiones de Maestros sueltos! ¿A qué más comentarios?

¿No le parece al Magisterio llegada la hora de cesar en tan desatinada y funesta marcha societaria? ¿No es

llegado aún el momento de constituir una sola Asociación de los Maestros de España? ¿No es llegado el día de pensar que en la vida pública no seamos sino Maestros, dando de lado, para los fines societarios a ideologías de izquierdas, de derechas, de centro, de limitados, de plenos y de otras zarandajas por el estilo, que nos dividen, que nos retrasan, que nos desfilan?

¿No comprende el Magisterio que la mayor parte de sus desdichas son debidas a esta desunión? ¿Cómo consultar su opinión cuando se hacen reformas si las autoridades no saben cuál es el representante? Estas pueden parlamentar y consultar con un organismo, pero no con cuatro, o cinco, o seis.

¿Y aún se queja la clase del menosprecio en que se la tiene en los altos centros y de que no se la oye al hacer reformas como la del Estatuto, que tan directamente la atañen!

Hay que hacer prolijo examen de conciencia, seguido del arrepentimiento, por lo cual invitamos públicamente, a los presidentes de todas las Asociaciones, sea cualquiera su nombre e ideología, a que manifiesten su opinión en este asunto de tan vital importancia, y a celebrar una reunión, con el objeto, dejando a un lado personalismos o nimias cuestiones de amor propio, de estudiar, discutir, proponer y llevar a la práctica la efusión de todas ellas en una sola, fuerte, potente, de miras elevadas, de nuevos ideales, de alteza de pensamientos, representante de treinta mil Maestros que profesionalmente sólo sean eso: Maestros.

(De El Liberal de Madrid)

De educación física

Decíamos anteriormente que el niño no debe jugar al fútbol, y apuntábamos, en apoyo de nuestra tesis, alguno de los trastornos de orden fisiológico, de carácter grave, que pueden y suelen comúnmente presentarse.

Decíamos que la rutina que impera en el sistema pedagógico nuestro, era una de las causas de que en los colegios y escuelas privadas y públicas se siguiera practicando un deporte desvastador para el organismo infantil, y llamábamos la atención sobre el caso a la Junta de Protección a la Infancia, como organismo indicadísimo para «proteger» al niño de bárbaros errores con él cometidos.

La Junta, reunida precisamente a los pocos días, habló de todo menos de esto; por el resumen dado a la Prensa de lo tratado en la sesión, se vió que, fuera del aspecto «represivo» que al problema infantil se le da, y que, por lo visto, es el más esmeradamente cuidado nada de «médula» se trató.

Es curioso el modo de afrontar el problema de la protección a la infancia. Reformatorios, Asilos, campos de concentración, Tribunales para niños... ¡Castigos, amenazas, correcciones!

¿Y prever? ¿Es que el niño merece la «protección» oficial cuando ha cometido un hurto y, en cambio, se le deja hacer cuando se le fuerza su organismo con ejercicios impropios de la edad? ¿Solamente son dignos de «reforma» los delitos morales y, en cambio, los de índole «biológica» no merecen atención? Decíamos que el niño no debe jugar al fútbol, y la Anatomía nos da la razón.

Cojamos cualquier tratado; nosotros tenemos a mano el texto oficial en nuestra Facultad de Medicina, «el testuto». Nos adentramos por la Osteología y hacemos un momen-

to de parada en el desarrollo y osificación de la columna vertebral.

«Cada vértebra—nos dice el ilustre profesor de Anatomía de la Facultad de Medicina de Lyon—se desarrolla individualmente por tres puntos de osificación primitivos, a los cuales se juntan más tarde cierto número de puntos complementarios. Los puntos primitivos se muestran en los cartílagos hacia el fin del segundo mes de la vida intrauterina. Los secundarios aparecen bastante más tarde: «de los catorce a los dieciséis años».

«La «soldadura» de los diferentes puntos se efectúa como sigue: los dos puntos primitivos laterales se juntan, desde luego, el uno al otro hacia la edad de dos años, y cierran por detrás el anillo vertebral; tres o cuatro años más tarde, se unen al cuerpo.

«En cuanto a la soldadura de los diversos puntos complementarios se verifica «a los diez y ocho años», para los puntos epifisarios de las apófisis transversas; de los «diez y nueve a veinte» años, para los puntos epifisarios de las apófisis espinosas, y de los «veinte a veinticinco años» para las láminas epifisarias de los cuerpos vertebrales.»

Esto nos enseña bien elocuentemente cómo está el esqueleto humano a la edad infantil.

Si a los nueve o diez años la osificación está en franco período evolutivo, salta a la vista cuán importante es el atender cuidadosamente al organismo en estos críticos momentos.

Toda violencia, todo exceso, ha de repercutir en la masa cartilaginosa, y puede llegar a influir en su ulterior morfología. Si de importancia es cualquier alteración de forma en un hueso de las extremidades, no hay por qué el hacer resaltar lo que podrá suponer una modificación cualquiera en la constitución de la columna vertebral.

La columna vertebral, que es, según Teatut, «el largo tallo óseo situado sobre la línea mediana y en la parte posterior del tronco que sirve de vaina «protectora» de la médula espinal y de punto de apoyo de un gran número de vísceras» ¿Se da clara cuenta el lector de la suma importancia que supone la morfología de la columna vertebral?

Pues todo ejercicio violento, influye en ella, y el fútbol, no digamos. Esas que llaman «entradas» de «hombre», las «cargas», los encontronazos, los golpes y las caídas, pueden producir y, generalmente producen, perturbaciones en el normal desarrollo y osificación del raquis, que son causa, no tan sólo de deformaciones, sino de hondas alteraciones de funciones viscerales.

Los huesos permanecen sumamente maleables durante gran tiempo. Hasta los veinticinco años no puede considerarse como terminado el período de crecimiento humano. Someter a los niños a trabajos rudos, violentos, fuertes, es someterlos a un método de ruina física precoz. Nada de gimnasia de aparatos, ni de ejercicios de fuerza; al niño no hay que darle más ejercicio físico que el racional: el «juego libre». Además, tengan presente los padres, que los ejercicios de fuerza, aquellos que van derechos al «endurecimiento» muscular, influyen de gran manera sobre el crecimiento del niño en sentido desfavorable, toda vez que el desarrollo prematuro de anclor y espesor del músculo, se opone al «alargamiento normal del hueso».

Vigilar cuidadosamente la constitución física del niño, es de tan ele-

mental deber como cuidar de su desarrollo intelectual y de su desenvolvimiento moral.

Hacen falta «campos de juego» para los niños; sobran «campos de deportes infantiles.—Rubrik.
(De A B C)

Oposiciones

En el primer ejercicio fueron eliminados 14 Maestros y 7 Maestras.

El segundo ejercicio lo hicieron las Maestras el día 20 y los Maestros el 23, sobre un tema de organización escolar.

El que tocó a los Maestros, muy parecido al de las opositoras, fué: «Organización de escuelas unitarias y graduadas.—Observaciones y procedimientos empleados por el opositor en la educación física.—Instituciones circunesculares.»

Las Maestras harán el tercer ejercicio el 27 lo más pronto y los Maestros el 29 o el 30 probablemente.

Asociación de Maestros del partido de Sahagún

Copia del acta de la sesión del 7 de diciembre de 1924

En la villa de Sahagún, a siete de diciembre de mil novecientos veinticuatro, reunidos la mayoría de los maestros de esta asociación de Partido, bajo la presidencia del Vicepresidente D. Segismundo de Godos y tras larga y entusiasta deliberación se acuerda lo siguiente:

1.º Que se llegue cuanto antes a la fusión de ambos escalafones, para que cesen las diferencias en el Magisterio.

2.º Que las reformas en Instrucción pública se hagan a base de la escuela única y unificada.

3.º Que las escuelas particulares estén sometidas al mismo régimen que las oficiales y las desempeñen maestros titulados, excepto las que tengan carácter experimental.

4.º Que la carrera del Magisterio se haga carrera universitaria.

5.º Que se hagan obligatorios los campos de experimentación agraria.

5.º Que la primera preferencia en los Concursos, incluso para las Direcciones de graduadas, sea el número más bajo del Escalafón, y que, al graduarse una escuela, sea nombrado Director el maestro que venga desempeñando la unitaria que sirvió de base a la graduación, siempre que reúna las condiciones de título y oposición.

7.º Que el importe de material sea proporcional al número de niños y adultos matriculados y la gratificación de estas clases la cuarta parte del sueldo personal.

8.º Que el representante de la Nacional pida el carnet de identidad para cada uno de los socios de este partido.

9.º Admitir como socio de la de Partido y Nacional al maestro de Sahagún D. Cesáreo Alvarez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

Sahagún, 10 de diciembre de 1924.

El Secretario,
David de Francisco

V.º B.º
El Vicepresidente,
Segismundo de Godos

Correspondencia administrativa

Vegacervera.—A. C.—Remita recibos de noviembre.

Las Bodas.—D. G.—Idem, idem. Sobrepeña.—J. O. Id. id.

La Cándana.—J. F.—Id. id. Sésamo.—M. L.—Id. id.

Cuevas del Sil.—R. M.—Hecho giro. Remita recibo.

OFICIAL

(Conclusión)

19 de noviembre de 1924. (Gaceta del 2 de diciembre.)—Orden con relación de Escuelas vacantes de niños que han de proveerse por el quinto turno del artículo 75 del Estatuto:

Provincia de Pontevedra.—Número 1, Santa María de Sacos (Cotovad); 2, Figueroa (Cerdedo); 3, Riopio (Mondáriz); 4, Dozón; 5, Forcarey; 6, Eidian (Golada); 7, Grava (Silleda); 8, Orazo (Estrada); 9, Dujame (Carbia); 10, Brocos (Golada); 11, Ramio (Villagarcía de Arosa); 12, Val (Golada); 13, Artoño (Golada); 14, Asperelo (Rodeiro); 15, Ay (Rodeiro); 16, Berducido (Jeye); 17, Cachafeiro (Forcarey); 18, Couso (Campo Lameiro); 19, Cristiñade (Puentearreas); 20, Curantes (Estrada); 21, Chaín (Gondomar); 22, Dos Iglesias (Forcarey); 23, Garmala (Mondáriz); 24, Godones (Cobelos); 25, Guillade (Puentearreas); 26, Ibio (Cangas); 27, Insúa (Puentecaldelas); 28, Lamosa (Cobelo); 29, Longares (Mondáriz); 30, Meavia (Forcarey); 31, Meiro (Mondáriz); 32, Mourétán (Arbo); 33, Mauriscados (Mondáriz); 34, Mourigasso; 35, Moreira-Vilanova (Puentearreas); 36, Morgadanes (Gondomar); 37, Oiros (Garbia); 38, Oya; 39, Pajaríña (Salceda de Caselas); 40, Páramos (Tuy); 41, Piñeiro (Silleda); 42, Prado (Gondomar); 43, Rajo (Poyo); 44, Regadas (Arbo); 45, Renza (Villagarcía de Arosa); 46, Ribeira (Estrada); 47, Ribela (Estrada); 48, Rubur (Estrada); 49, Saa (Dozón); 50, Sabrejo (Carbia); 51, San Ciprián (Gondomar); 52, Sisan (Rivadumia); 53, San Julián de Gulanes (Puentearreas); 54, Sameiga (Mos); 55, Trabancos (Golada); 56, Troaus (Cuntis); 57, Venil (Caldas de Reyes); 58, Villalonga (Sanxenjo); 59, Vinseiro (Estrada); 60, Lamanes (Lavadores); 61, Parada (Cañizai); 62, San Jorge de Caselas (Salceda de Caselas); 63, Freijeiro (Vigo); 64, Oya (Vigo); 65, Ribadetea (Puentearreas); 66, Barcia de Mera (Cobelo); 67, Carbia; 68, Estas (Tomíño); 69, Hermelo (Buen); 70, Piloño (Carbia); 71, Somoza (Estrada); 72, Taborda (Tomíño); 73, Noalla en Sanxenjo; 74, Ardan Marín; 75, Millerade; 76, Vilariño; 77, Donas-Gondomar; 78, Dimo-Catoira; 79, Bayón; 80, Chapelá-Redondela; 81, Nigrán.

Provincia de Salamanca.—Número 1, Agalias; 2, Berrocal de Huebra; 3, Monsagro; 4, Naharros de Matallayegua; 5, Poveda de las Cintas; 6, Puebla de Azala; 7, San Esteban de la Sierra; 8, San Miguel de Valero; 9, El Tejado; 10, Valero; 11, Villanuevo del Conde (unitaria núm. 1); 12, Villanueva del Conde (unitaria núm. 2); 13, Vilvestre (unitaria núm. 2); 14, Aldeacipreste; 15, Ahigal de los Aceiteros (Vitiugudino); 16, San Felices de los Gallegos (Vitiugudino); 17, Larrodrigo (Alba de Tormes); 18, Nava de Sotobal; 19, Ituro de Azaba; 20, Villaveja de Yebes (Sección graduada); 21, La Alberca; 22, Serradilla del Llano; 23, Gajates; 24, Alamedilla; 25, Encina de San Silvestre; 26, Parada de Rubiales; 27, Villalva de los Llanos.

Provincia de Santander.—Número 1, Tresviso; 2, Arnauero; 3, Espinama (Camaleño); 4, Bejes (Castro Cillorigo); 5, Mirones (Miera); 6, Ajo (Bareyo); 7, Torres (Torrelavega); 8, San Vicente de Toranzo (Corvera); 9, Pamanes (Liérganes); 10, Término (Enframbasaguas); 11, Santiurde de Toranzo; 12, Peñagos; 13, Lamadrid
Provincia de Segovia.—Número 1, Olombrada; 2, Navares de Enmedio.

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
» » segundo	3	» » segundo	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior	6	Aritmética, tercer grado (Comercial)	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	Atlas-Geografía, tercer grado	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Los mismos montados en cartón	7	» » cuarto	8	Geometría práctica, primer grado	1
Catón Moderno	1	» » cuarto parte general sola	6	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Lecturas Graduadas, libro primero	2	Historia de España, primer grado	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
» » » segundo	2'50	» » segundo grado	2	Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » » tercero	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado	2
» » » cuarto	4	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
» » » segundo	2'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7
Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My first English Book	3'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	7	My second English Book	7	Elementos de Física	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Elementos de Química	6
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - -

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
- D E -

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral.-LEON